



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

Nº 959-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 14 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de agosto se celebra el 483º Aniversario de la Fundación de la ciudad de San Miguel de Piura, Primera Ciudad Española en la Costa del Pacífico Sur;

Que, FRANCISCO MAURICIO ORTÍZ, artista plástico regional, docente y difusor de temas culturales, nació en Sullana en 1949 y se formó en la Escuela de Bellas Artes Ignacio Merino de donde egresó en 1970. Ha realizado innumerables exposiciones individuales y colectivas tanto en Piura como en Lima, en Cuenca, en Loja y en España;

Que, es necesario que la ciudad de San Miguel de Piura representada por su autoridad municipal estima oportuno destacar esta efeméride y expresar el reconocimiento, y agradecimiento a la trascendente labor que cumplen ciudadanos en beneficio de la comunidad local, regional y nacional;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con el Reglamento de Distinciones y Condecoraciones de esta Corporación Edilicia se resuelve: Expresar el Reconocimiento Público a FRANCISCO MAURICIO ORTÍZ, por su importante y destacada labor en beneficio de la comunidad piurana en Sesión Solemne a llevarse a cabo en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau" de la Municipalidad Provincial de Piura, el día sábado 15 de agosto a horas 11.00 a.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dese cuenta a la Comisión y Gerencia de Educación y Cultura, Comisión de Participación Vecinal, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martínez
ALCALDE

